



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065629/2012

VISTO:

El Expte 65629/2012 por el cual el Departamento de AGRIMENSURA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9°) de la Ord. 6/HCS/08;

Que por Res. 93-HCD-13 y 259-HCS-13 se aprobó el respectivo Comité (fs. 69 - 71);

Que dicho Comité hizo las evaluaciones correspondientes y habiéndose declarado la nulidad de la evaluación de un docente por Res. 549-HCS-14 (fs. 73), se hace necesaria la constitución de un Comité Suplente, según el Art. 21°) de la Ord. 6-HCS-2008;

Que el mismo se encuentra incompleto ante las jubilaciones de los miembros suplentes;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar como Miembro Titular al Arq. Patricio MULLINS (FAUDI) y al Dr. Gerardo A. BERGAMÍN (FCA) como Miembro Suplente; para Completar el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Agrimensura.

Art. 2°.- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065629/2012

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ADRIANA CERATO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 691-H.C.D.-2014

AG

14

REVISADO
OF. DE CONCURSOS

INT. G. FACULTAD DE C.E.F. Y N.